Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 424

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MARMITAS – CONTRATOABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 319.619, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

- 1 -

Asunción, 6 *de* DICIEMBRE *de 2016*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 06 de diciembre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 31/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Marmitas – Contrato Abierto – Plurianual" ID Nº 319.619; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 31/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Marmitas – Contrato Abierto – Plurianual" ID Nº 319.619, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 06 de diciembre de 2016, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Contratación Directa Nº 31/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Marmitas – Contrato Abierto – Plurianual" ID Nº 319.619, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 240, recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 31/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

María Celsa Aquino B.
Secretaria General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 424

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MARMITAS – CONTRATOABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 319.619, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 06 de diciembre de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 31/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Marmitas – Contrato Abierto – Plurianual" ID Nº 319.619, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), a la firma Quintana Ruíz Díaz S.A., por un monto máximo de Guaraníes Ciento Cuarenta Millones (Gs. 140.000.000.-) IVA incluido, y por un monto mínimo de Guaraníes Setenta Millones (Gs. 70.000.000.-) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

María Celsa Aquino B.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 424

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MARMITAS – CONTRATOABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 319.619, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MARMITAS – CONTRATO ABIERTO –PLURIANUAL" ID Nº 319.619

				QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	73161518-999	MANTENIMIENTO DE OLLA INDUSTRIAL (MARMITAS)				
1.1		REEMPLAZO DE RESISTENCIA	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000.-
1.2		REEMPLAZO DE CONTACTOR	UNIDAD	1	EVENTO	180.000.-
1.3		REEMPLAZO DE LLAVE H	UNIDAD	1	EVENTO	80.000.-
1.4		REEMPLAZO DE CONTROLADOR DIGITAL	UNIDAD	1	EVENTO	390.000.-
1.5		CAMBIO DE LUZ PILOTO	UNIDAD	1	EVENTO	70.000.-
1.6		REEMPLAZO DE CABLE DE ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	1	EVENTO	160.000.-
1.7		LIMPIEZA GENERAL	UNIDAD	1	EVENTO	800.000.-
1.8		SOLDADURA DE PARTES	UNIDAD	1	EVENTO	900.000.-
1.9		ACEITE AISLANTE ESPECIAL CONDURTOR	UNIDAD	1	EVENTO	1.400.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**5.080.000.-**

María Celsa Aquino B.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL